

Código de conducta para proveedores

En GHD, vivimos nuestros valores fundamentales de **Seguridad, Trabajo en equipo, Respeto, e Integridad**, y son los que guían nuestra forma de hacer negocios. Estos valores encarnan nuestro compromiso con nuestros clientes, colaboradores, con las comunidades del mundo y con nuestros accionistas.

El presente código de conducta para proveedores fue desarrollado para establecer las expectativas mínimas para los proveedores de GHD (incluidos trabajadores, empresas filiales y subcontratistas y toda la cadena de suministro del proveedor) y para ayudarnos a seleccionar a aquellos proveedores que operan de manera consistente con nuestras expectativas. Podríamos tomar medidas para evaluar el cumplimiento de un proveedor con todas ellas y, cuando corresponda, podemos trabajar con los proveedores para identificar acciones y plazos acordados en común con el objetivo de lograr mejoras.

GHD puede decidir no trabajar con aquellos proveedores que no cumplan con nuestras expectativas.

Aquellos proveedores que quieran trabajar con GHD deben cumplir las expectativas en lo que respecta a la manera en que hacemos negocios y deben ser evaluados y aprobados en el Esquema de Registro de Proveedores de GHD. Para más información sobre cómo registrarse con GHD, visite:

<https://www.ghd.com/en/about-us/subcontractors-and-subconsultants.aspx>.

El presente código de conducta aborda los siguientes temas:

- cumplimiento de la legislación aplicable
- comportamiento ético
- controles comerciales y de exportación
- prevención de lavado de dinero
- calidad
- esclavitud moderna y derechos humanos
- salud, seguridad y bienestar de los trabajadores
- sostenibilidad y responsabilidad medioambiental
- privacidad y datos personales
- monitoreo y evaluación

Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables

Los proveedores de GHD deben cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. Esto incluye leyes y reglamentos relacionados con prácticas empresariales éticas, calidad, protección de datos, prácticas laborales, así como salud, seguridad y protección del medio ambiente.

Los proveedores también deben obtener y mantener vigentes todos los permisos, licencias y registros aplicables, y operar en todo momento de acuerdo con las limitaciones y requisitos de los permisos.

Comportamiento ético e integridad

Se espera que los proveedores de GHD se comporten de manera ética y con integridad en todas las transacciones comerciales que realicen. De este modo, ellos deberán:

- llevar libros y registros precisos de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC)
- respetar las normas relacionadas con prácticas comerciales justas, incluida la competencia leal
- evitar la corrupción y prohibir el pago o la promesa de pago de sobornos, contribuciones políticas ilegales u otros pagos fuera de la ley o contraprestaciones por cualquier motivo, y deben prohibir cualquier pago con fines de facilitación
- evitar conflictos de intereses financieros o profesionales

- solicitar a los trabajadores que denuncien cualquier sospecha de actividad ilegal o reñida con la ética
- evitar el uso indebido de la propiedad intelectual, la divulgación de información confidencial o sensible y la revelación no autorizada de información personal

Para más información, consultar nuestras **Pautas de Gestión de la Integridad**.

Controles comerciales y de exportación

Los proveedores de GHD están obligados a cumplir todas las leyes y reglamentos de comercio internacional aplicables a los bienes y servicios proporcionados.

De este modo, ellos deberán:

- conocer y cumplir las leyes y reglamentos aplicables en materia de exportación, comercio, la no-proliferación y control de armas
- conocer y cumplir con las sanciones comerciales aplicables

Prevención de lavado de dinero

GHD se compromete a cumplir las leyes aplicables contra el lavado de dinero y el terrorismo. GHD solo realiza negocios con clientes y proveedores de buena reputación que participan en actividades comerciales legítimas con fondos derivados de fuentes legítimas. De acuerdo a esto, los proveedores de GHD cumplirán con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y el terrorismo y realizarán negocios solo con clientes y proveedores de buena reputación que participen en actividades comerciales legítimas con fondos derivados de fuentes legítimas.

Integrar la calidad en los procesos empresariales

Se espera que los proveedores de GHD suministren bienes y servicios que cumplan de manera sistemática con los requisitos de GHD, incluidos los requisitos de calidad, que sean seguros para el uso previsto, que funcionen según lo previsto y que cumplan con las leyes y reglamentos aplicables.

De este modo, ellos deberán:

- establecer y mantener controles de calidad para proteger la integridad de los bienes y servicios suministrados
- permitir que GHD o un representante autorizado lleve a cabo auditorías de calidad a los bienes o servicios suministrados, y tomar medidas correctivas para subsanar cualquier deficiencia detectada

Esclavitud moderna y derechos humanos

Los proveedores de GHD deben tratar a las personas con dignidad y respeto. De este modo, ellos deberán:

- cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia laboral (incluidas las horas de trabajo legales, el salario mínimo y el derecho de los trabajadores a afiliarse a un sindicato), igualdad de oportunidades, discriminación, trabajo infantil y forzado, y trata de personas
- cumplir con los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción
- utilizar únicamente mano de obra voluntaria y prohibir cualquier forma de trabajo infantil, forzado, en régimen de servidumbre o penitenciario
- estar alejados y no participar en trata de personas
- tratar a los trabajadores de manera justa, con dignidad y respeto
- proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, libre de discriminación y acoso
- ofrecer una remuneración y condiciones de trabajo justas
- respetar y apoyar el derecho de los trabajadores a crear, afiliarse o no a sindicatos u otras asociaciones, y reconocer el derecho a la negociación colectiva que exista a nivel local.
- esperar el cumplimiento de estos mismos estándares por parte de quienes forman parte de su cadena de suministros, y:

- implementar procedimientos de 'due diligence' en sus cadenas de suministro, para garantizar que en ellas no exista esclavitud moderna ni trata de personas;
- llevar registros precisos y actualizados que permitan hacer seguimiento a sus cadenas de suministro y las medidas que se han adoptado para minimizar la esclavitud y la trata de personas

Para más información, ver nuestros documentos:

- Declaración sobre esclavitud moderna
- Política sobre igualdad de oportunidades de empleo
- Política de protección de la infancia
- Política operativa sobre intimidación (o 'bullying')
- Política operativa sobre acoso
- Política operativa sobre igualdad de oportunidades de empleo y antidiscriminación
- Política operativa sobre el manejo de quejas
- Política de privacidad

Promover la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores

GHD valora intrínsecamente la seguridad de nuestros colaboradores y la de otras personas afectadas por nuestras operaciones o servicios. Trabajamos con proveedores que comparten este compromiso. De este modo, ellos deberán:

- proporcionar las instalaciones necesarias (por ej., dos vías para salir en forma segura de áreas o edificios) y equipos (por ej., alarmas y sistemas de detección de incendios) para garantizar la salud, seguridad y bienestar de trabajadores y visitas
- implementar programas que eliminen o reduzcan tanto como sea razonablemente posible (*SFARP*, por su sigla en inglés) el riesgo de lesiones y enfermedades
- implementar procesos que minimicen las pérdidas ocasionadas en situaciones de crisis o emergencias
- implementar programas que promuevan en acceso a planes de salud que tengan una repercusión positiva en la salud de los trabajadores
- identificar posibles situaciones de emergencia, aplicar medidas preventivas y estar preparados para activar procedimientos de respuesta en caso de emergencia
- proporcionar información pertinente relacionada con materiales peligrosos y la capacitación necesaria en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Para más información, ver:

- **Política de HSE (salud, seguridad y medio ambiente)**
- **Procedimiento sobre alcohol y otras drogas**
- **Procedimiento SAFEguards**
- **Procedimiento Conductas SMART**
- **Procedimiento Autoridad para Detener los Trabajos**

Adoptar la sostenibilidad y operar en forma responsable con el medio ambiente

En GHD estamos comprometidos con hacer que los 10 principios del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** (del cual somos signatarios) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible formen parte de nuestra cultura estratégica y de nuestras operaciones cotidianas. Los proveedores de GHD deben operar de manera sostenible y responsable con el medio ambiente. De este modo, ellos deberán:

- comprometerse abiertamente a reducir su huella de carbono y adoptar las medidas necesarias para identificar las principales fuentes de emisiones
- trabajar para reducir continuamente el impacto que sus operaciones tienen sobre el medio ambiente, incluido el consumo de recursos naturales, el abastecimiento de materiales, la generación de residuos, la descarga de aguas servidas y las emisiones a la atmósfera

Para más información, ver nuestra [Política de Sostenibilidad](#).

Privacidad y datos personales

GHD se compromete a cumplir todas las leyes aplicables en materia de protección de datos o privacidad. Se espera que los proveedores actúen en forma responsable en relación con el registro de datos, incluida la información de identificación personal. De este modo, ellos deberán:

- tomar todas las medidas razonables para garantizar que los datos personales estén protegidos contra uso indebido, pérdida, acceso no autorizado o divulgación.
- establecer sistemas que permitan un acceso adecuado a la información personal, así como su modificación y eliminación
- en caso de que se produzca una violación de la protección de datos que, en virtud de la legislación aplicable en materia de protección de datos y privacidad pueda dar lugar a la obligación de notificar una filtración de datos, deberán notificarlo a GHD a la mayor brevedad posible y sin demora alguna.

Monitoreo y cumplimiento

Los proveedores deben disponer de sus propias políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento del presente código de conducta.

GHD podrá realizar actividades de supervisión para confirmar el cumplimiento de estas expectativas por parte de un proveedor, incluyendo evaluaciones *in-situ* de las instalaciones, uso de cuestionarios, revisión de la información disponible y otras medidas que ayuden a revisar el desempeño del proveedor.

Los proveedores están obligados a informar a GHD cualquier infracción presunta o real del presente código de conducta.

GHD podrá descalificar o desestimar a cualquier potencial proveedor o dar término a la relación contractual con un proveedor existente que no haya cumplido estas expectativas y requisitos.

Cadena de suministro del proveedor

Los proveedores de GHD están obligados a imponer a su cadena de suministro los mismos requisitos detallados en el presente documento.

Estado del documento

© GHD 2021

El presente documento es propiedad de GHD. El documento solo puede ser usado para los fines para los que fue solicitado y de acuerdo con los términos de contrato. El uso no autorizado de este documento en cualquier forma está prohibido.

Revisión	Autor	Nombre del revisor	Aprobado para emisión	
			Nombre	Fecha
Rev 0	C Harrison	J Gersekowski	*J Gersekowski	21/01/2020
Rev 1	C Harrison	J Gersekowski	*J Gersekowski	17/02/2020
Rev 2	C Harrison	J Viray	*J Viray	24/09/2021